

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Evaluación primer año (1º y 2º año para ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL) [0-10]:

- Plan de investigación propuesto (valorándose su adecuación al programa, concreción, nivel de detalle y viabilidad) y Proyecto de Tesis (se valorará su relevancia, grado de innovación, viabilidad, credibilidad e impacto). [0-5]
- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.). [0-0,5]
- Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones, etc. [0-0,5]
- Realización de actividades y complementos de formación. [0-4]

Evaluación segundo año (3º año y 4º año para ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL) [0-10]:

- Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto [0-3]
- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.). [0-2]
- Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones,... [0-3]
- Realización de actividades y complementos de formación. [0-2]

Evaluación tercer año y cuarto año (5º año y svos. para ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL) [0-10]:

- Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto [0-1]
- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.). [0-4]
- Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones,... [0-4]
- Realización de actividades y complementos de formación. [0-1]

Todos los méritos y aportaciones deberán estar relacionados con la tesis.